

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 047 – 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Presidida por la Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles trece de septiembre del dos mil veintitrés, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Ing. Lenin Naranjo, Abg. José Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Muy buenas tardes, estimados Concejales, ciudadanos que nos acompañan esta tarde, a toda la ciudadanía que nos ve y nos escucha a través de los diferentes medios de comunicación, señores Funcionarios Municipales, muy buenas tardes.

Queremos darles la más cordial bienvenida a esta sesión de Concejo y vamos a darle también una calurosa bienvenida al ingeniero Lenin Naranjo, Concejal Alterno del ingeniero Galo Falconí, que nos acompaña esta tarde.

Atentos a la Convocatoria número 047-2023, previo a dar por instalada la presente sesión de Concejo ordinaria, solicito señor Secretario, se sirva dar lectura al Memorando Nro. GADMR-ALC-2023-0441-M, de delegación para presidir la presente sesión del Concejo; así como también se sirva constatar el quórum, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señora Vicealcaldesa buenas tardes; señores y señoras Concejales; público en general que nos acompaña en la sala de sesiones del Concejo y así mismo público que nos ve a través de las redes y nos escucha a través de la Radio 106.5 FM.

Procedo a dar lectura lo solicitado: Memorando Nro. GADMR-ALC-2023-0441-M de 13 de septiembre de 2023:

Con un cordial saludo, en atención al Oficio Nro. BDE-BDE-2023-0536-OF con Asunto: Oportunidades de Asistencia Técnica no reembolsable para proyectos de Agua Potable con apoyo de la Unión Europea y socialización del Producto Financiero "**Programa para la Gestión de Agua Potable y Saneamiento PROGAPSA**", que en su párrafo segundo desprende " ... Al evento que tendrá lugar el próximo 13 de septiembre de 2023, a las 14h00, en el Teatrino de la Casa Museo en Riobamba (Primera Constituyente entre 5 de Junio y Eugenio Espejo), con el objetivo de dar a conocer Oportunidades de asistencia técnica no reembolsable que ofertada por la Unión Europea para Gobiernos Autónomos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Descentralizados (GAD) Municipales que presenten altos índices de desnutrición crónica infantil, con la finalidad de potenciar/mejorar estudios de pre inversión en el sector de agua potable y saneamiento.

Con los antecedentes expuestos, me permito delegar a usted para que en mi representación se sirva presidir la SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA prevista el día miércoles 13 de septiembre de 2023, a las 15h30, a través de los medios digitales habilitados para el efecto.

Particular que comunico para los fines consiguientes, Arquitecto John Henry Vinueza, Alcalde del cantón Riobamba.

Procedo a tomar lista, señora Vicealcaldesa. Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Buenas tardes señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, Concejales, ciudadanos que están aquí presentes y que nos miran por los distintos medios de comunicación, un saludo cordial. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Concejales Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; saluda: Buenas tardes con todos, muy amable de estar aquí presente presidiendo esta reunión. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Concejales Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; menciona: Buenas tardes señora Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, compañeras Concejales, público presente. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Concejales Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía en general, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Concejales Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; expresa: Muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a la ciudadanía, al barrio El Florecer, a la ciudadela Sultana de los Andes, a nuestros Funcionarios también del Cuerpo de Bomberos del GAD de Riobamba, a todos quienes están en esta sesión a través de los medios telemáticos, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Concejales Rafael

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señora Alcaldesa Encargada, compañeros, compañeras Concejales, ciudadanos presentes, Servidores Municipales. Señor Secretario, presente en esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Compañera Vicealcaldesa, compañeras Concejales, señorita Concejala, compañeros Concejales, Servidores Municipales y el público que nos visita el día de hoy. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Municipales, ciudadanos que se encuentran aquí y a todos quienes nos miran y nos escuchan en los diferentes medios, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Muy buenas tardes, Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Se encuentran presentes nueve miembros del Concejo Cantonal; por consiguiente, contamos con quórum.

Me permito informar que se encuentran presentes los nueve Concejales y hay dos excusas que han sido presentadas; una, por el abogado Edison Tene, la cual, me permito dar lectura:

Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2084-M: Luego de expresar un cordial saludo y deseo de éxito en las importantes funciones a usted encomendadas, me permito mencionar que en respuesta a la convocatoria Nro. 047-2023, de la SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, a realizarse el día miércoles 13 de septiembre de 2023, amparado en lo que estipula el Artículo 39.- párrafo 2 y el Artículo 86.- de la Ordenanza 014-2023, presento mi EXCUSA por no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, por motivo de dar cumplimiento a una delegación del señor Alcalde del cantón Riobamba bajo Memorando Nro. GADMR-ALC-2023-0396-M con fecha 4 de septiembre de 2023 que en su parte pertinente menciona: "Me permito delegar a usted, en su calidad de Concejal del cantón Riobamba, para que sea participe en el Congreso Iberoamericano de Movilidad Urbana, Moderna y Sostenible, la cual se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre de en la ciudad de Lima"

Con sentimientos de distinguida consideración, abogado Edison Tene Carrillo.

Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2087-M: Es grato saludarle y expresarle el deseo de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

éxitos en sus delicadas funciones. En calidad de Concejal del GAD Municipal del Cantón Riobamba, amparado en la Ordenanza 014-2023, artículo 86.- me permito presentar mi excusa por no poder asistir a la Sesión de Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 13 de septiembre del 2023, a las 15:30, por calamidad doméstica.

Con sentimientos de distinguida consideración, tecnólogo Wanderberg Villamarín.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, doy por instalada la sesión. Por favor, proceda a dar lectura de los puntos del orden del día que serán tratados esta tarde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, lee: Mediante Convocatoria Nro. 047-2023 procedo a dar lectura el orden del día:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria de 16 de agosto de 2023.
- Sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2023

2.- Comisión General:

- Solicitud Nro. 645374, realizada por el señor Mario Bolívar Lozano Cañadas, a fin de exponer sobre la ejecución del Proyecto de Apertura vial para el adoquinado de las calles Belice y Honduras “Barrio El Florecer”.

3.-Entrega de reconocimientos a los miembros del Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba que asistieron en la emergencia de incendio forestal en diferentes puntos de la ciudad de Quito.

4.- Cumplimiento de la Tercera Orden de Procedimiento, en la que se determine la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio No. 06101-2022-00631.

5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:

6.- Ordenanzas en Discusión:

- Segunda Discusión de la Ordenanza de Aprobación del Plan Parcial de Ejes Viales en la Cabecera Urbano Parroquia de Calpi.
- Segunda Discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina” para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.
- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del área recreativa del barrio Los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Shyris” para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Ampliación del Cerramiento de Malla Galvanizada en las canchas sintéticas Parque Sesquicentenario” para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Construcción y administración de la pista olímpica de BMX ciudad de Riobamba” para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

7.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden de día, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muy amable señor Secretario. Estimados compañeros Concejales, solicito se incluya en el orden del día los Memorandos Nro. GADMR-ALC-2023-0436-M y GADMR-CC-2023-2085-M suscritos por el señor Alcalde y el señor Concejales Wanderberg Villamarín respectivamente.

En su consideración, compañeros Concejales. Por favor.

Tlgo. Celso Rodríguez; comenta: Gracias, señorita Vicealcaldesa, señora Vicealcaldesa, perdón; sugiero que en el orden del día se pueda modificar, ya que en resolución y por delegación también a su persona va a presidir toda la sesión del Concejo, que se suspenda el punto número cinco que es Informe y Sugerencias de Alcaldía, para que se pueda tratar en la siguiente sesión, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Correcto. Alguna otra observación, compañeros. Mediante lo manifestado se incluyen los dos memorandos dentro del orden del día y se suspende el punto número cinco que corresponde a Informe y Sugerencias de Alcaldía.

En su consideración, estimados compañeros Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Se da por aprobado el orden del día, señor Secretario, damos inicio por favor con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: **1.- Lectura y aprobación de Actas.**

Para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de agosto del 2023.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: En su consideración, para su aprobación el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Acta, estimados compañeros Concejales. Por favor, compañero Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Señora Vicealcaldesa, pedir la corrección correspondiente ya que mi intervención fue en esa sesión en Kichwa, no corresponde lo manifestado; la corrección correspondiente he enviado al correo institucional y, por favor, pido que tome en consideración señor Secretario. Gracias, señora Vicealcaldesa.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; pregunta: Una aclaración señor Concejal: ¿La del 16 de agosto o la del 23 de agosto?

Abg. José Ganán Gualán; responde: La del 16 de agosto, señor Secretario.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Señor Secretario, por favor, que se tome nota para que se hagan las correcciones respectivas. Con esta observación aprobamos el acta ¿Sí? Se da por aprobada.

Tenga la gentileza, por favor señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Para su aprobación el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2023.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: En su consideración el Acta, por favor, estimados compañeros Concejales.

Ing. Lenin Naranjo; expresa: Señora Vicealcaldesa, pido salvar el voto en las dos.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: En las dos, por favor.

Por favor, compañero Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señora Vicealcaldesa, me permito igualmente salvar el voto en vista de que el 23 de agosto no estuve presente en esa sesión.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Por favor, compañera Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: De igual manera, señora Vicealcaldesa, salvo el voto por no estar en esta sesión del 23 de agosto.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Se da por aprobada el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2023. Siguiendo por favor, señor Secretario, continuamos.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: **2.- Comisión General.**

- Solicitud Nro. 645374, realizada por el señor Mario Bolívar Lozano Cañadas, a fin de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

exponer sobre la ejecución del Proyecto de Apertura vial para el adoquinado de las calles Belice y Honduras “Barrio El Florecer”.

Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, debo indicar que de conformidad con los artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014-2023, De Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal: El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y su intervención no excederá de diez minutos, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

La exposición la va a realizar el señor Mario Lozano, a quien pedimos que, por favor, nos acompañe en la silla primera; gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Nos constituimos en Comisión General, damos la bienvenida al señor Mario Lozano, por favor, inicie su intervención, muy buenas tardes, qué gusto nuevamente tenerle por aquí, por favor.

Sr. Mario Bolívar Lozano Cañadas, Ciudadano; expone: Muy buenas tardes, señoras, señores, vecinos del barrio El Florecer, honorable Cuerpo de Bomberos, Concejales, señora Alcaldesa, muchísimas gracias por recibirnos en Comisión General para exponer las necesidades del barrio que son de mucha importancia para el convivir de nosotros.

Nuestro pedido es que se realice un estudio de actualización para la ejecución de la apertura vial de las calles Puerto Rico, Honduras, Belice y Pasajes. Les quiero contar que el barrio El Florecer hace más o menos quince años viene luchando y ha venido luchando para que esto se dé; en el 2019, en administraciones anteriores, en agosto, se aprueba ya una Ordenanza Municipal; creo que es de conocimiento o no sé si es que los señores Concejales se olvidaron de leer, yo les había mandado una carpeta a cada uno de ustedes, lamentablemente, unos le pusieron al archivo, a usted, gracias, señora Vicealcaldesa, que usted nos dio oídos e hizo algunos trámites al respecto.

Entonces, este proyecto en el 19 se iba a ejecutar, lamentablemente, un vecino le sigue juicio al Municipio, pidiendo, exigiendo que se le pague de este predio, por eso no se ejecutó. La administración anterior procede a seguir, a declarar utilidad pública este terreno, lo cual, transcurre así mismo cuatro, cinco años y en el año 22, en diciembre, ya del Municipio eleva escrituras y paga al señor Iván Gunsha este terreno.

Entonces, es por eso que nosotros el día 4 de agosto envié yo una carpeta con todo el historial porque nosotros tenemos aprobados informes de alcantarillado, agua potable, de todo, todo lo que piden ser aprobados en un proyecto; entonces, yo les había entregado esa cuestión y pedirlo que se ejecute inmediatamente porque es una Ordenanza, creo que ustedes como Concejales Fiscalizadores y representantes del pueblo están en la obligación de hacerlo cumplir, están en la obligación de leer lo que mandamos el pueblo, no archivarlos, señores; porque como les digo, yo envié a los once Concejales, al Director de Obras Públicas y creo que la señora Alcaldesa, la única que leyó e hizo alguna cosa por nosotros.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Entonces, habíamos pedido que se ejecute y como respuesta a ello tengo un informe del fenecido Director de Obras Públicas, ingeniero Quinzo, si es que no más recuerdo, él nos responde de la siguiente manera: Dice que este proyecto no se puede ejecutar porque no existe presupuesto este año, pero que seremos tomados en cuenta en el POA del año 2024; entonces, en ese aspecto está y por eso hemos acudido acá, ya que está en manos de ustedes e inclusive, mi querida Micaela, usted es Presidente de la Comisión de obras Públicas, entiendo yo, seguido del compañero acá, el Concejal Tene, acá el Concejal también que he ido directamente a hablar con él que, por favor, lea y que haga los trámites pertinentes para que la Dirección de Obras Públicas tome cartas en el asunto, pero, lamentablemente, se me escapa otro nombre también, creo Carrillo, que no han hecho nada.

Por eso públicamente, yo quiero comprometerles, señores Concejales, señora Alcaldesa, que atiendan a este barrio marginado que estamos en el sur y venimos sufriendo día a día los embates del mal tiempo, verano e invierno, por la salud de los que vivimos ahí; hay gente de la tercera edad, mujeres embarazadas, niños. Y también esta calle si ustedes ya han conocido y les invito alguna vez que conozcan es una calle alterna paralela a la Costa Rica, y que los carros van al Mercado Mayorista y hacen un polvo tremendo, hay peligro hasta la cuestión de los niños.

Entonces, yo comedidamente y en nombre del barrio pido que, por favor, ustedes tomen cartas en el asunto, sabemos y conocemos que en este mes de septiembre y octubre ustedes va a elaborar el presupuesto para el año 2024 y, como repito, existe la aprobación y ustedes son capaces de ordenar a quien corresponda para que se actualice este estudio y se realice esta obra.

Tengo también una inquietud, como les mencionaba que el terreno en discusión de hoy, es del Municipio y que se elevó a escrituras públicas, este momento ya es propiedad del Municipio; yo y los compañeros hemos pedido que, por favor, existe un alambrado allí que está interrumpiendo el libre tránsito de esa calle, hemos ido a Ordenamiento Territorial; así mismo, el 4 de agosto el señor Jefe de allí, que es el ingeniero Remache, creo yo, encargó al arquitecto Barreno para que haga, pero hasta ahora no dan solución a ese problema; y creo que es muy fácil ordenar, ustedes son dueños de ese terreno, retirar lo que está estorbando ahí en la calle, pero lamentablemente no se dan los trámites pertinentes y, se espera, están durmiéndose en el sueño de los justos.

Señores Concejales, yo les pido, ustedes son representantes del pueblo, ustedes ven las necesidades, y ver los barrios que estamos sin estos servicios básicos que son necesarios para el buen vivir. También el barrio, conocedores de que el Municipio, el señor Alcalde tiene un plan de recolección de basura, yo y los directivos hemos convocado a una asamblea General y estamos dispuestos a colaborar, queremos ser barrios pioneros para este asunto; entonces tómennos en cuenta, señorita Alcaldesa.

Otro pedido que hacemos es: existe en nuestro barrio parques abandonados, aquí deben estar miembros de parques, hay miembros de los Concejales, la Comisión; entonces, les pido también que nos tomen en cuenta en ese sentido, la seguridad en nuestros barrios también. Entonces, una vez más yo pido comedidamente y también exijo enérgicamente,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

señores Concejales, yo he hablado con muchos de ustedes, pero hasta ahora no se pronuncian en ese sentido.

Creo que tienen la oportunidad en estos meses, en la elaboración del POA, incluirnos, ya que tenemos derecho, les cuento que son quince años que vivimos sufriendo en todas las calamidades del tiempo; así es que, señores Concejales, no sé si es que nos permitan que algún compañero más quiera intervenir que algo que se me haya ido, tenemos diez minutos y todavía nos falta, falta dos minutos, no sé si es que algún compañero quiera intervenir, algún niño del barrio.

Niña Sofía Lozano, Barrio El Florecer; interviene: Buenas tardes con todas las autoridades, vengo a nombre de los niños del barrio El Florecer.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Mija, cuál es su nombre por favor.

Niña Sofía Lozano, Barrio El Florecer; continúa: Mi nombre es Sofía Lozano y vengo a pedir si nos pueden ayudar adoquinando las calles del barrio El Florecer, para vivir mejor; gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Estimados compañeros Concejales, tienen la palabra. Por favor, compañera Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muy buenas tardes nuevamente, don Mario y también a la niña que tuvo el privilegio de compartirnos su pedido, que fue Sofía, desde la Comisión de Obras Públicas hemos venido trabajando estos cuatro meses, vigilando que todas las obras se estén ejecutando de la mejor manera, que las obras cuenten con calidad, que los procesos sean transparentes y que cada uno de los recursos de los riobambeños puedan ser bien utilizados.

Lastimosamente, en este año por, y netamente, el presupuesto que no pudimos, prácticamente, reformarlo, digamos en ese sentido, de manera integral, con un presupuesto prorrogado, no pudimos hacer mucho por todos los barrios que están viviendo en pésimas condiciones; y, esto es un escenario que vemos en diferentes puntos de la ciudad, al norte, al sur, al noroeste, en todos los puntos de Riobamba y sus sectores periféricos, esos barrios olvidados, que están olvidados y que, nuestros niños, así como en el cartelito que observamos en primera fila, *“Los niños queremos un barrio seguro”*.

Necesitamos adoquinamiento en nuestras calles, en nuestros pasajes, es una realidad en la cual vivimos y también soy parte de, porque soy del sector del sur de esta ciudad, del barrio La Libertad y es un barrio muy parecido al de ustedes; un barrio que le falta obra pública y que la poca obra pública que ha llegado ha sido por el esfuerzo de nosotros, porque los estudios han salido del dinero de los riobambeños.

La construcción de muchas de las obras en el tema sanitario de los riobambeños, e inclusive, hay proyectos que se están ejecutando, que la mano de obra es del barrio; es decir, las obras que se están ejecutando actualmente en un buen porcentaje son en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

colaboración con la ciudadanía; sin embargo, hemos conversado con el barrio en anteriores ocasiones, les hemos invitado también a formar parte de la construcción del Presupuesto 2024 y esto es una tarea en conjunto con ustedes, que podamos planificar de manera correcta y que todos los barrios puedan ser bien atendidos.

El señor Alcalde ha sido muy elocuente y, sobre todo, muy tajante en decir que el 2024 es el año del adoquinado, el año del alcantarillado y de los servicios básicos; y, el Presupuesto 2024 debe reflejar cada uno de los proyectos y cada uno de los recursos que se va a dirigir a cada uno de los sectores; tengan la certeza que como Concejales vamos a hacer lo humanamente posible para que sus sectores sean favorecidos.

No podemos ofrecer obra pública, nosotros no construimos obra pública, esa facultad la tiene netamente el Alcalde, pero nosotros aprobamos un Presupuesto donde debe estar equilibrado el recurso de los riobambeños a los barrios que no han sido atendidos por años.

En este mes tenemos un compromiso muy grande con ustedes y les invitamos nuevamente, aquí están sus Concejales quienes conformamos además de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de la Comisión de Obras, que podamos hacer un trabajo en conjunto; estamos cuatro meses en esta administración y seguros que con ustedes vamos a lograr que estas obras sean una realidad.

No es que no hemos estado haciendo absolutamente nada, estamos trabajando desde las diferentes Comisiones, los problemas son muchísimos los que acarrear años en nuestra ciudad y seguimos haciendo lo propio, trabajando, representándoles a cada uno de ustedes, a cada mujer, a cada niño, a cada joven, a cada adulto mayor; estamos trabajando para que los recursos de los riobambeños sean bien utilizados, las obras sean ejecutadas de manera correcta, transparentes, con procesos claros y que, sus recursos, porque es la plata de los riobambeños que van a ser utilizados, sean realmente, quienes o a quienes sean los que realmente necesiten.

Así que muchísimas gracias compañeros, nos comprometemos desde las diferentes Comisiones a trasladar esto a quien es, prácticamente, el administrador de esta ciudad, que es el Alcalde; y, su Concejo Cantonal en el momento que tenga que aprobar un presupuesto, haremos lo posible para que su barrio esté contemplado en el mismo. Muchísimas gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Si algún otro compañero Concejales desea hacer uso de la palabra, por favor, Concejales Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias señora Alcaldesa Encargada, una vez más saludarles, señores representantes de diferentes barrios, sectores, cordiales saludos; sí, hemos escuchado atento y es su sentir don Marco, el derecho que nos corresponde a los ciudadanos, tanto tiempo marginado, tanto tiempo olvidado, tanto tiempo nos han abandonado y, siempre decimos, cuando nosotros venimos del sector rural, no hemos venido a estorbar a la ciudad, hemos venido a buscar el Sumak Kawsay que está enmarcado en la Constitución de la República, y muchos de ustedes deben ser también de los sectores

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

rurales, queridos hermanos, hermanas.

Dentro de eso, estamos trabajando, estamos analizando el eje fundamental, el enemigo de la administración no son los políticos, es el qullqi, y si no hay plata con qué se hace, pero estamos encaminando sobre eso.

Dentro de eso pues, mejor invitarle, decirle a los barrios participen en los territorios, el señor Alcalde con todo su equipo, invitado también estuvimos los Concejales, penosamente no he avanzado a ir a los barrios por estar en el territorio de la ruralidad pues, y ahí están planificando, están consensuando, están sacando los mejores resultados para que entre a la Comisión de Presupuesto y después de la Comisión del Presupuesto que entre al pleno del Concejo, para que se pueda ver los recursos asignados para los barrios y sectores.

Sí, quién más, vamos a estar ahí, estando en la Comisión de Presupuesto, invitaremos también a ustedes, invitaremos a todos los señores Concejales, invitaremos a los Directores, para que nos expliquen en qué barrios están tomados en cuenta, qué barrios van a ser intervenidos en el 2024, porque sí, entiendo, porque yo también vengo de un sector y penosamente nos han ofrecido el oro y el moro, y por eso están años que todavía no ejecutan la obras, los servicios básicos que necesitan.

Y sí, hacerles sugerencia, Don Marco, a mí no ha llegado ese documento y no sé en dónde lo ingresó, yo tengo solo enviado por la Municipalidad pues, y si me puede entregar una copia estaré agradecido para analizar y también dar cualquier respuesta. Señora Alcaldesa, eso es lo que quería intervenir y que tengan toda esa confianza, haremos todo lo que esté a nuestro alcance y, por supuesto, insisto, aquí es el recurso económico, hay que buscar, si vamos a estar esperando solo de las arcas Municipales, seguro que será mucha necesidad, quedará pendiente que cumplir. Gracias, señora Alcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Por favor, Don Mario.

Sr. Mario Bolívar Lozano Cañadas, Ciudadano; expresa: Quiero hacer una aclaración, yo ingresé con el número 643984 el 4 de agosto, para el señor Alcalde y para los once Concejales y aquí está su nombre señor Quitio, Rafael Quitio Pilataxi, es una carpeta grandota con 27 fojas donde está la historia del proyecto; y, le cuento que entregué en Secretaría la repuesta del señor Director de Obras Públicas diciendo que serán tomados en cuenta en el 2024, nada más.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muchísimas gracias don Mario, también a Sofía, que hizo su intervención hace un momentito.

Estimados moradores del sector, la semana anterior, si no me es esquivada la memoria, pudimos, en los días jueves que se hace la atención ciudadana en conjunto con el señor Alcalde, pudimos recibirle a Don Mario Lozano con este mismo tema y se pudo evidenciar que se está trabajando en la construcción del POA y del PDYOT y también en los documentos que se generan mediante esta atención ciudadana. Nuestros compañeros de Participación Ciudadana están dando el seguimiento necesario con la Dirección

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

correspondiente, para evaluar y resolver sobre el presupuesto que será asignado para las obras que se construyan en el año 2024.

Se está trabajando sobre ello, como usted bien lo mencionó Don Mario, la Vicealcaldía también es de puertas abiertas y recibimos a cada uno de los ciudadanos, y todos los pedidos que han sido entregados en mi despacho estamos dando el seguimiento correspondiente como usted lo ha podido evidenciar.

Vuelvo y le repito, el día jueves anterior que le recibimos en conjunto con el señor Alcalde, se trasladó ya su pedido para que sea considerado dentro de los diferentes proyectos que van a ser desarrollados. Agradezco muchísimo su comparecencia esta tarde y estamos seguros de que vamos a seguir trabajando de la mano.

Señor Secretario, se da por concluida la Comisión General, por favor, estimados compañeros Concejales voy a declarar un receso a fin de poder escuchar a los señores: al barrio Sultana de los Andes; al doctor Milton Parra, Presidente y a la señora Zoila Proaño, por favor; también al Barrio Maestros 13 de Abril y al Ing. Gustavo Siavichay.

El primer tema va a ser sobre alarmas comunitarias y el Barrio Maestros 13 de Abril va a ser con el tema Inseguridad Barrial; por favor, estimados compañeros Concejales, declaramos en receso la sesión.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, declara un receso siendo las 16H10.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, reinstala la sesión siendo las 16H38.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Vamos a dar por concluido el receso, reinstalamos la sesión; por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de constatar el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; Cumpliendo su disposición, señora Vicealcaldesa: Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejales Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Sr. Concejales Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejales

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; responde: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Contamos con quórum para reinstalar la sesión, señorita Concejala.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Muchas gracias, señor Secretario, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Como punto incluido en el orden del día.

2. Comunicaciones.

Para su conocimiento, el Memorando No. GADMR-ALC-2023-0436-M, suscrito por el Arq. John Henry Vinuesa, Alcalde del cantón Riobamba, el cual manifiesta:

“Con un cordial saludo, a través del presente me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En todo el mundo, existen más de 2000 ciudades de Comercio Justo en 32 países, incluyendo Boston, París, Milán, Berna y Seúl. Cada año se celebra una conferencia que reúne a estas ciudades de Comercio Justo para un enriquecedor intercambio de ideas. Este año, Swiss Fair Trade, la organización matriz de las instituciones de Comercio Justo en Suiza, está a cargo de la organización de la Conferencia INTERNACIONAL DE Ciudades de Comercio Justo (IFTTC) que se llevará a cabo desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord.

En este contexto, la Organización matriz Swiss Fair Trade, ha extendido una invitación a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en calidad de Presidente del Comité Local de Comercio Justo en Riobamba para participar en la Conferencia Internacional de Ciudades de Comercio Justo en Riobamba, desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord; la conferencia de Ciudades de Comercio Justo de este año tiene el lema “Acción local, impacto global”, con un formato importante para el intercambio y la creación de redes de personas comprometidas del Sr y del Norte Global; razón por la cual, de conformidad con el artículo 57.- letra t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitar por su digno intermedio al Concejo Municipal autorice mi participación en la Conferencia Internacional de Ciudades de Comercio Justo en Riobamba, desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento. Atentamente, Arq. John Henry Vinuesa Alcalde del Cantón Riobamba”.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: En su consideración, señores Concejales.

Abg. Rafael Quitio; dice: Se da por conocido, señora Alcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Se autoriza, estimados compañeros Concejales, la participación del señor Alcalde según el comunicado que nos hizo llegar.

Señor Secretario, por favor, el siguiente comunicado.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar al Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, el viaje y la participación en la Conferencia Internacional de Ciudades de Comercio Justo (IFTTC), desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord, conforme la invitación realizada por la Organización matriz Swiss Fair Trade.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2085-M:

En el contexto, la organización matriz Swiss Fair Trade ha expedido una invitación a mi persona en calidad de Concejal de Riobamba, para participar en la Conferencia Internacional de ciudades de Comercio Justo en Riobamba, desde el viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre del 2023, en la primera ciudad de Comercio Justo de Suiza el Glaus Nord en la conferencia de ciudades de Comercio Justo, que en este año tiene el lema Acción Local e Impacto Global, con un formato importante para intercambio y la creación de redes de personas comprometidas del Sr y del Norte Global; razón por la cual, de conformidad con el artículo 57.- letra t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitar a usted, señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, autorice mi participación en la Conferencia Internacional de Ciudades de Comercio Justo en Riobamba, desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord.

Con la seguridad de contar con la atención favorable al presente, expreso mi reconocimiento. Suscribe el Concejal Wanderberg Villamarín, Concejal del cantón Riobamba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: En su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se autoriza.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Se autoriza el pedido de participar en la conferencia del compañero Wanderberg Villamarín. Por favor, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar al Tlgo. Wanderberg Guillermo Villamarín Noboa, Concejal del cantón Riobamba, el viaje y la participación en la Conferencia Internacional de Ciudades de Comercio Justo (IFTTC) que se llevará a cabo desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord, conforme la invitación realizada por la Organización matriz Swiss Fair Trade.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señora Vicealcaldesa, corresponde tratar el punto número:

3. Entrega de reconocimientos a los miembros del Cuerpo de Bomberos del Cantón Riobamba que asistieron a la Emergencia del Incendio Forestal en diferentes puntos de la ciudad de Quito.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchísimas gracias, señor Secretario, queremos dar la más cordial bienvenida a los señores Bomberos que se encuentran esta tarde aquí, quienes serán reconocidos por el trabajo que vienen realizando.

Realmente, son ustedes aquellos Héroes que muchas veces pasan por desapercibidos su trabajo, pero en el momento en que necesitamos de su accionar son los primeros en llegar, por eso estamos nosotros esta tarde aquí como Concejo Cantonal y en representación del señor Alcalde quiero darles a ustedes y, en representación de toda la ciudadanía, las gracias por el trabajo que ustedes vienen desarrollando, arriesgando sus propias vidas. Es por eso que esta tarde, vuelvo a repetir, vamos a entregarles un Reconocimiento a cada uno de ustedes.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Me permito dar lectura al documento que hace mención la señora Vicealcaldesa.

La Alcaldía del Cantón Riobamba,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Quito se produjo varios incendios forestales de una magnitud considerable, afectando una gran cantidad de arbolada, matorrales, eucaliptos y fauna silvestre, siniestros que en su mayoría son provocados por el ser humano.

Que, el Bombero o los Bomberos, durante el tiempo que labora en el Cuerpo de Bomberos de Riobamba, realizan un trabajo de manera responsable demostrando profesionalismo, amor a la institución y a la ciudad.

Que, el Funcionario Municipal desarrolló un importante trabajo y servicio caracterizado con su amplia vocación de ética y visión social, operaciones conjuntas en emergencias y desastres con los diferentes actores a nivel cantonal, provincial y nacional.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba destacar su invaluable apoyo en las Emergencias en el Cantón Quito.

En uso de sus facultades y atribuciones, **ACUERDA:**

Primero: Reconocer a los Bomberos integrantes de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales BRIF del Cuerpo de Bomberos de Riobamba por su participación activa en la atención prestada durante la emergencia en el Cantón Quito.

Segundo: Recomendar su nombre y trayectoria en favor de la comunidad augurando que su desempeño siga siendo ejemplo de constancia y compromiso para las presentes y futuras generaciones.

Tercero.: Entregar el presente Acuerdo autografiado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba el miércoles tres de septiembre del 2023.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba, a los 13 días del mes de septiembre del año 2023 por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde de Riobamba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchísimas gracias, señor Secretario. Es importante destacar que dentro de este grupo de valientes personas, existen dos mujeres que también han acompañado y para cada uno de ustedes y, sobre todo, para la labor que desempeñan las mujeres queremos brindarles no solo este reconocimiento, sino un aplauso por el trabajo que ustedes desarrollan.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Pedimos la presencia del Bombero: Melena Moyota Alex Patricio; del Bombero; Aguirre Tenorio Oswaldo Genaro; del sargento Albuja Yanza Ramiro Francisco; y, del Sub Teniente Amaguaya Allauca Byron Fernando y del Bombero Auquilla Almache Edwin Rosendo.

Se realiza la entrega de los reconocimientos por parte de la señora Vicealcaldesa y señores Concejales.

Pedimos la presencia de los señores Bomberos: Chiriboga Brito Leonardo Marcelo, Corral Guacho Diego Alfredo, Cujilema Rivera David Sebastián, Cujilema Rivera Juan Pablo y Callacando Huaraca Luis Alberto.

Se realiza la entrega de los reconocimientos por parte de la señora Vicealcaldesa y señores Concejales.

Pedimos la presencia de los señores Bomberos: Padilla Ramos Franklin Danilo, Plaza Álvarez Galo Fabián, Quinzo Duchi Jorge Luis, Chavarrea Chavarrea Mario Fabián, Saigua Goyes Marcelo Javier.

Se realiza la entrega de los reconocimientos por parte de la señora Vicealcaldesa y señores Concejales.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Pedimos la presencia de los Bomberos: Samaniego Rosas Mario Fabián, Samaniego Rosas Raúl Fernando, Sandoval Núñez Dennys Santiago, Tumbaco Ponce Daysi Edilma y Apiña Pérez Nelly Rosana.

Se realiza la entrega de los reconocimientos por parte de la señora Vicealcaldesa y señores Concejales.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Pedimos la presencia de los señores Bomberos: Valverde Olivo Dennis Alexander, Velasteguí Ayala Edwin Ernesto, Veloz Ayala Cristian Daniel, Farinango Maila Wilson David, Villa Poma Eduardo Alejandro.

Se realiza la entrega de los reconocimientos por parte de la señora Vicealcaldesa y señores Concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Pedimos la presencia del Bombero Zúñiga Calderón Danilo Efraín y del capitán Orlando Vallejo Lara.

Se realiza la entrega de los reconocimientos por parte de la señora Vicealcaldesa y señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Estimados compañeros Concejales, por favor, vamos a tener un pequeño receso, y les invito, tanto a los compañeros Bomberos y a ustedes, para poder tomarnos una fotografía junto a ellos en las gradas, dado que son bastantes compañeros que nos acompañan esta tarde.

Por supuesto, vamos a permitirle hacer uso de la palabra al Capitán Vallejo.

Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo, Jefe del Cuerpo de Bomberos del GADM Riobamba; interviene: Con el permiso y la venia de todas las autoridades aquí presentes, permítannos primeramente, estrecharles un saludo muy cordial. En realidad, para nosotros constituye un verdadero orgullo pertenecer a esta noble institución; para nosotros este reconocimiento nos compromete, este reconocimiento incluye una motivación para seguir adelante, nuestras damas y nuestros caballeros aquí presentes, pues han dejado todo y dejan todo a cambio de nada, muchas de las veces.

El valor y el sacrificio del Bombero está reflejado en este arduo trabajo en defensa de las vidas humanas y en esta ocasión en defensa del ecosistema de nuestra biodiversidad que, muchas veces, se ve afectada por los incendios forestales.

En realidad, a nosotros formar parte de los grupos BRIF, es muy importante reconocer e informar de que nuestras brigadas están en la total y plena capacidad de estar activándose en cualquier flagelo que se pueda presentar en relación a incendios forestales a nivel nacional y a nivel internacional.

Hemos tenido las primeras alertas de activación para los incendios que se dieron en Chile y las primeras alertas de activación también para los incendios que se dieron en el norte, en Canadá, en Norteamérica.

Con mucha satisfacción digo que, todo el sacrificio que han realizado estas “Damas y Caballeros del Fuego”, que así se los conoce, nos llena de mucho orgullo al saber de que, Riobamba, el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba, pertenece a Grupos BRIF, Clase A, esto quiere decir que, por su equipamiento, por sus unidades, por las capacitaciones que tienen nuestro personal, nuestro talento operativo, es que somos activados mediante la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

En base a esa reglamentación, en base a esa predisposición y disposición, nosotros estaremos siempre al pendiente del cuidado de las vidas humanas, al pendiente y el cuidado de la vida silvestre y, lo más importante, como les dije, a comprometernos a seguir adelante en este arduo camino, en esta profesión que es una de las diez profesiones más riesgosas del mundo y que, claro, cuando nosotros tomamos la más feliz y enorme decisión de ponernos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

este uniforme, nos sentimos totalmente orgullosos; y más allá, de que el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba hoy tenga esta representación a nivel nacional e internacional.

Por favor, quiero a nombre y en representación de mis compañeros, compañeras, darles la más cordial, el más cordial agradecimiento por estos reconocimientos que muy pocas veces nos llegan a nosotros los Bomberos, muchas de las veces somos insultados, somos hablados, a veces, simplemente comentados por cosas que, a lo mejor, no vienen al caso, pero nuestros compañeros han demostrado realmente de qué estamos hechos y los riobambeños siempre vamos a hacer quedar bien a esta ciudad en cualquier encomendación y objetivos que estamos nosotros para cumplirlos.

Muy pocas veces hemos tenido estos reconocimientos y, por ello, agradezco a todos ustedes, estimada Vicealcaldesa, estimada Concejala, estimados Concejales, por habernos tomado en cuenta, y saber y entender también, el valor, el sacrificio y todo el empeño que nosotros entregamos cuando estamos realizando nuestro trabajo.

Un agradecimiento profundo, porque hoy no somos una institución olvidada, somos una institución que está marcando un hito histórico a nivel nacional y que seguiremos brindando todo el compromiso y todo el fortalecimiento que requiere y necesita nuestra noble institución Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal del Cantón Riobamba.

Muchísimas gracias por este reconocimiento y estamos siempre a las órdenes, muy amables.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Por favor, compañeros Concejales, en este momento declaramos el receso, para que, por favor, nos acompañen para tomarnos una foto de este momento en las gradas junto a los compañeros Bomberos.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, declara un receso siendo las 17H00.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, reinstala la sesión siendo las 17H10.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Doy por concluido el receso, reinstalamos la sesión; por favor señor Secretario, tenga la gentileza de constatar el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; responde: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; responde: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; responde: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; responde: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcalde; comenta: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Contamos con quórum para reinstalar la sesión.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Por favor, señor Secretario el siguiente punto del orden del día. Estimados Concejales, por favor, señor Secretario tenga la gentileza de dar lectura al Artículo 47.- de la Ordenanza 014-2023.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señora Vicealcaldesa.

Reconsideración: El Concejal podrá proponer en curso de la misma sesión o en la siguiente sesión, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él con el argumento respectivo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Una vez formulado el pedido de reconsideración solamente el Proponente podrá hacer uso de la palabra por cinco minutos para fundamentar, lo cual, debe de ser apoyada por un miembro de la Comisión y sin más trámite el Presidente someterá a votación. Para aprobarla se requerirá del voto favorable de la mayoría de los integrantes de la Comisión o del Concejo. Aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara la primera vez y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de la reconsideración.

En ningún caso se podrá reconsiderar después de haber sido negada la reconsideración expuesta.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Estimados compañeros Concejales esta reconsideración se va encaminada al punto número tres que estamos analizando dentro del orden del día, en base al viaje que debe realizar tanto el señor Alcalde como el compañero Wanderberg Villamarín.

Dado que el Congreso que se va a realizar es por tres días en Suiza y no se consideró el tiempo de viaje que les transcurre, que les lleva hasta allá; así es que, vamos a reconsiderar esta votación por el tiempo de ausencia de, tanto del señor Alcalde como del compañero Concejal; por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Correspondería reconsiderar el tiempo de ausencia de las personas citadas, el cual sería del 20 al 26; en el pedido inicial se había dejado claro que sería desde el viernes 22 hasta el domingo 24, del viernes 22 al domingo 24 se realizaría el Congreso, como no fue considerado el tiempo de movilización de ida y de regreso, la autorización de salida sería desde el 20 al 26 de septiembre. A consideración de los señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Estimados, compañeros Concejales, mociono reconsiderar lo que hemos aprobado hace un momento, que era el viaje de los compañeros Concejales, del compañero Concejal y del señor Alcalde, del día 22 al día 24.

En su consideración, compañeros Concejales.

Los señores Concejales dicen, se autoriza.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar la Reconsideración respecto de la autorización concedida a favor del Arq. John Henry Vinuesa Salinas y Tlgo. Wanderberg Guillermo Villamarín Noboa, Alcalde y Concejal del cantón Riobamba, respectivamente, para que participen en la Conferencia Internacional de Ciudades de Comercio Justo (IFTTC) que se llevará a cabo desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord, en razón de no haber considerado el tiempo de su salida y retorno al país.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Una vez que ha sido aprobada esta Reconsideración, mociono que se otorgue la autorización por los días: del 20 al 26 de septiembre. En su consideración, estimados compañeros Concejales.

Los señores Concejales dicen, se autoriza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Por unanimidad se aprobaría, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Por mayoría, muchísimas gracias estimados compañeros Concejales; por favor, señor Secretario, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar el viaje y la participación del Arq. John Henry Vinuesa Salinas y Tlgo. Wanderberg Guillermo Villamarín Noboa, Alcalde y Concejales del cantón Riobamba, en la Conferencia Internacional de Ciudades de Comercio Justo (IFTTC) que se llevará a cabo desde el día viernes 22 hasta el domingo 24 de septiembre de 2023, en la primera Ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord, conforme la invitación realizada por la Organización Coordinadora Swiss Fair Trade, a partir del día miércoles 20 de septiembre al martes 26 de septiembre de 2023, considerando el tiempo de salida y retorno al país.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señora Vicealcaldesa:

4.- Cumplimiento de la Tercera Orden de Procedimiento en la que se determina la factibilidad o no de la propuesta de participación planteada dentro del juicio Nro. 06101- 2022-00631.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Estimados compañeros Concejales, en su consideración. Vamos a pedirle, por favor, al Doctor Byron Almeida, tiene la palabra para que realice la exposición respectiva referente al punto.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muy buenas tardes señora Vicealcaldesa, a los, señoras, señorita y señores Concejales, también un saludo cordial, a los Funcionarios presentes.

Efectivamente, dentro del juicio Nro. 023023 que se tramita en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Riobamba, se ha presentado un pedido de juicio de partición por parte de la señora Enma Judith Mantilla Echeverría y Victoria Mantilla Echeverría; petición que tiene relación con un lote de terreno, un bien inmueble ubicado en la calle Primera Constituyente 16-26, el barrio San Francisco con un área total de 168 m2, con una construcción de 30 metros y un avalúo de cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cincuenta y siete, este lote de terreno está ubicado en lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

que se denomina la macro zona MZH, zona de planeamiento ZH1, referencia de coordenadas UTMWGS 84 X igual a 761956, 0999 IY 9814663, 9899; propiedad ubicada en la jurisdicción de competencia de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Por lo cual, la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, así como la Dirección de Gestión de Patrimonio Cultural, han emitido el correspondiente informe a efectos de proceder o no con la autorización de participación que se tiene que conceder o negar en atención a lo que establece el artículo 473.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que a la letra, con su venia, señora Vicealcaldesa, me voy a permitir leer, que dice:

“Partición judicial y extrajudicial de inmuebles: En el caso de partición judicial de inmuebles, los Jueces ordenarán que se cite con la demanda a la Municipalidad del cantón o Distrito Metropolitano y no se podrá realizar la partición, sino con informe favorable del respectivo Concejo. Si de hecho se realiza la partición será nula, en el caso de partición extrajudicial los interesados pedirán al Gobierno Municipal Metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.

En ese contexto, consta del expediente, los informes emitidos tanto por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, por la Dirección de Gestión de Patrimonio Cultural, en los cuales, se señalan que tal partición solicitada dentro del juicio ya señalado no es factible.

Por eso la recomendación de parte de Procuraduría Síndica y además el establecimiento de los datos constantes en la orden de procedimiento, dan cuenta de que esta partición por el momento no va a ser posible atenderla, siendo necesario que el Concejo se pronuncie en el sentido de negar la petición de partición requerida.

Hasta ahí mi intervención, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muchas gracias, por favor, tiene la palabra el compañero Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señora Vicealcaldesa muchas gracias. Compañeros Concejales, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, mociono que: Una vez que se cuenta con el informe jurídico y técnico, mociono para que acojamos la propuesta de resolución que consta en el expediente, respecto del informe no favorable de partición planteada dentro del juicio número 06101 del 2022-0631. En su consideración, compañeros Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Existe una moción presentada, por favor señor Secretario, tenga la gentileza de tomar votación. Tenemos un pequeño problema con el sistema y vamos a someter a votación nominal, por favor, estimados compañeros Concejales.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Por la moción

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

presentada por el Concejal Patricio Guaranga, por favor su voto, señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; menciona: A favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; menciona: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: A favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Mocionante a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Rafael Quitio

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicecalde; señala: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con nueve

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

votos a favor se aprueba por mayoría, señorita Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias señor Secretario, por favor, el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger la propuesta de resolución que consta en el expediente respecto del informe no favorable de partición planteada dentro del juicio No. 06101-2022-00631.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Punto número:

5.- Ordenanzas en discusión.

Segunda discusión de la Ordenanza de aprobación del Plan Parcial de Ejes Viales en la Cabecera Urbano Parroquial de Calpi.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Solicito, por favor, iniciemos con la segunda discusión de la presente Ordenanza, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, en su consideración los Considerandos de la siguiente Ordenanza.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Estimados compañeros Concejales, por favor, en su consideración los Considerandos de la respectiva propuesta de Ordenanza.

Por favor, compañero Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señora Vicealcaldesa, me permito solicitar que se lea en la parte pertinente del informe jurídico para su aprobación.

Srta. Micaela Lema; manifiesta: Señora Vicealcaldesa, que se apruebe por partes, primero que se apruebe el Considerando, posterior el Articulado de la presente Ordenanza, por favor.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: Por supuesto, ese es el tratamiento que se está dando a la Ordenanza, está en su consideración los Considerandos de la presente Ordenanza. Están aprobados los Considerandos, dado que no hay ninguna observación, por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración el Título de la Ordenanza, Ordenanza de Aprobación del Plan Parcial de Ejes Viales en la Cabecera Urbano Parroquial de Calpi.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: En su consideración, estimados compañeros,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejales, por favor,

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Aprobado, señor Secretario por favor, continuamos.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: A su consideración los Artículos de la Ordenanza.

Artículo 1.- Objeto: La presente Ordenanza tiene por objeto incorporar con la ayuda del plan parcial de ejes viajes ubicada en la cabecera urbana parroquial de Calpi, tras las tramas viales detalladas a continuación:

1. Proyecto vial calle innominada 1, Tipología local, ancho de vía entre líneas de fábrica 6 metros.
2. Prolongación calle Flores, tipología local, 8 metros.
3. Prolongación calle Rocafuerte, local, 6 metros.
4. Prolongación calle Rafael López, Local, 7 metros.
5. Prolongación calle Cinco de Junio, local, 8 metros
6. Prolongación calle García Moreno, local, 8 metros.
7. Proyección vial calle 10 de agosto, local, 6 metros.
8. Proyección vial pasaje innominado pasaje, 6 metros.
9. Proyección vial calle innominada dos, local, 7 metros
10. Prolongación calle Olmedo, local, 9 metros
11. Prolongación calle Rafael Badillo, local, 10 metros.
12. Proyección trama verde, trama verde 6 metros

Las mismas que se basan en prolongaciones de algunas calles consolidadas y la proyección de ejes viales necesarios para la planificación vial de la cabecera parroquial que ayudarán a la movilidad y el crecimiento ordenado del territorio.

A su consideración, el Artículo uno, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee. **Artículo 2.-**En el ámbito de aplicación del presente cuerpo normativo es el cantón Riobamba; a su consideración el artículo dos, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: **Artículo 3.-** Incorporación del diseño geométrico al PUGS, se autoriza a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial actualizar el plano base de vías que es parte integrante del Plan de Uso y Gestión de Suelo reformado mediante Ordenanza número 012-2019 y 006-2021,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

incorporando el Plan Parcial de Ejes Viales ubicado en la Cabecera Urbano Parroquial de Calpi. A su consideración el Artículo tres, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: **Artículo 4.-** De la propuesta de habilitación de suelo, edificación, declaratoria bajo régimen de Propiedad Horizontal, las propuestas de habitación de suelo, edificación, declaratoria bajo régimen de propiedad horizontal, las propuestas de habitación de suelo edificación, declaratoria bajo régimen de propiedad horizontal que se implante en los lotes de terreno colindantes o afectados por el diseño geométrico que se aprueba mediante la presente Ordenanza, deberán regirse al mismo y sujetarse a las disposiciones contenidas en el PUGS y las Normas de Arquitectura y Construcción.

A su consideración el Artículo cuatro, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Disposición Final Única: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su promulgación y publicación en la página WEB institucional y su publicación en el Registro Oficial conforme lo dispuesto en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

A su consideración la Disposición Final Única, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Hasta ahí el punto a tratar en el orden del día de la discusión de la Ordenanza que ha sido puesta a su consideración.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muchas gracias señor Secretario, por favor, tiene la palabra el Concejal Ing. Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señora Alcalde Subrogante, es digno de felicitar a todo el Concejo Cantonal por el tratamiento de las Ordenanzas que se van aprobando; desde el primer día de gestión empezamos a revisar todo lo que es documentación. Este es un Plan Parcial de Ejes Viales de la parroquia urbano de Calpi, en la cual, se ha realizado la socialización del caso, tanto con la junta parroquial como con los moradores e incluso hay muy buena aceptación por cuanto ya los mismos moradores han empezado a aperturar las vías.

Como recordarán, en sesión anterior se aprobó en primera instancia y se solicitó la visita in situ, a lo cual, agradezco los Concejales que asistieron, visitamos las vías que ya estaban aperturadas, unas, y otras que estaban proyectadas también, ante lo cual mi agradecimiento al Concejo en Pleno por la aprobación y por dar trámite ágil a las necesidades de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

ciudadanía. Muchas gracias señora Alcalde Subrogante.

Por consiguiente me permito mocionar que el Pleno del Concejo apruebe en segunda discusión la Ordenanza del Plan Parcial de Ejes Viales de la Cabecera Urbano Parroquial de Calpi; en su consideración, compañeros Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: ¿Apoyan la moción? Muchísimas gracias. Existiendo la moción presentada, por favor, señor Secretario tenga la gentileza de someter a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Su voto, Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejales Lenin Naranjo, su voto.

Ing. Lenin Naranjo; responde: A favor, de igual manera.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejales Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; responde: A favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejales Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señorita Concejales Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Señor Concejales Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejales Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Señorita Concejales

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Señorita Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Con 9 votos, por mayoría se aprueba la Ordenanza.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muy amable señor Secretario, por favor, continuamos con la siguiente Ordenanza.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza de Aprobación del Plan Parcial de Ejes Viales en la Cabecera Urbano Parroquia de Calpi.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina" para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Señor Secretario, por favor, iniciemos con la discusión de la Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: A su consideración la parte Considerativa, señores Concejales.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Estimados compañeros Concejales, los Considerandos ya fueron analizados en la primera aprobación de esta Ordenanza, en primera discusión; así que, por favor, solicito si no hay alguna observación a los Considerandos planteados en esta propuesta de Ordenanza, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: No habiendo observaciones en la parte Considerativa, ponemos a su consideración el Título de la Ordenanza: La Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: Alguna observación compañeros Concejales.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Procedemos a poner en consideración el Articulado del proyecto de Ordenanza.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Artículo 1.- Declaración de la zona de beneficio o influencia de la obra: Se declara a la obra Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina, ubicada en la zona urbana de la cabecera cantonal de Riobamba, como beneficio e influencia sectorial de conformidad con los informes técnicos y los Artículos.- 2, 9 y 19 de la Ordenanza 007-2011, reformatoria a la Ordenanza Nro. 003-2003 y Nro. 013-2007 para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras y su reforma. A su consideración el Artículo 1.- señores Concejales.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: a su consideración el Artículo 1.-; señores Concejales.

Artículo 2.- Delimitación de la zona de beneficio o influencia: De acuerdo al informe técnico y plano que se adjunta como parte de la presente Ordenanza, la zona de beneficio e influencia sectorial de la obra “Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina” se halla delimitado de la siguiente manera: Norte: Avenida Antonio Santillán, avenida Bolívar Bonilla y avenida Celso Rodríguez; Sur: Avenida Leopoldo Freire, calle 10 de agosto; Este: Avenida Edelberto Bonilla, calle Santa Marta, calle Mérida, Empresa Municipal de Mercado de Productores Agrícolas; y, Oeste: Calle París, calle Santiago, calle Georgetown, calle San José, calle George Washington, Av. Celso Rodríguez, calle Evangelista Calero, se adjunta el gráfico correspondiente. Hasta aquí el Artículo 2.-

En su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Artículo 3.- Distribución del Tributo: Para el pago de contribución especial de mejoras de la obra “Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina” se procederá de conformidad con el artículo 19.- de la Ordenanza 007-2011, que establece el cobro de acuerdo al siguiente cuadro:

Obra: Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina

Artículo 19.- Beneficiario

- a) Será cancelado entre todos los predios urbanos del Cantón que tengan beneficio sectorial, la distribución se hará proporción a su avalúo; 20%; valor \$ 6,390.98 centavos, número de años a pagar: 5 años, números de años a pagar 5 años.
- b) A cargo del GAD de Riobamba, el 80%, \$ 25,5633.92;

Total invertido al 100% \$ 31,954.90

A su consideración el artículo 3.- Señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Artículo 4.- Emisión de Títulos de Crédito: La Dirección de Gestión Financiera con base a la información recibida de los Subprocesos de Contribución Especial de Mejoras y Avalúos y Catastros, emitirán los títulos de crédito de acuerdo a los requisitos determinados en el artículo 150.- del Código Tributario.

A su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Artículo 5.- Recaudación: La recaudación de los títulos de crédito por concepto de Contribución Especial de Mejoras de la obra: “Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina, se lo realizará desde el primer día laborable del año siguiente a la promulgación de la presente Ordenanza.

A su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Artículo 6.- Pago: Para el pago de la Contribución Especial de Mejoras, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, observará lo dispuesto en los artículos 23, 28, 30 y 31 de la Ordenanza 007-2011 en vigencia.

A su consideración el artículo 6.-; señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La Dirección de Gestión de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, será la encargada de difundir el contenido de la presente Ordenanza para conocimiento de la ciudadanía.

A su consideración la Disposición General I, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

SEGUNDA.- En caso de existir inmuebles bajo régimen de propiedad horizontal dentro de la zona de beneficio o influencia referida en la Ordenanza se emitirán títulos de crédito de manera independiente para cada copropietario acorde al cuadro de alícuotas que le corresponde.

A su consideración la Disposición General Segunda, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación en la página WEB institucional y la Gaceta Municipal.

A su consideración la Disposición Final, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Se da por aprobado, compañeros Concejales.

Abg. Rafael Quitio; expone: Señora Vicealcaldesa, una vez que se ha concluido con el tratamiento de la presente Ordenanza y ha sido socializado con los compañeros Concejales en el taller de trabajo, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal apruebe en segunda discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Graderío, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina” para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras; señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; pregunta: ¿Hay apoyo a la moción? Estimados Concejales.

Con el apoyo a la moción por parte del compañero Concejal Carlos Aulla, tenga la gentileza, señor Secretario, de proceder a tomar la votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; responde: A favor de igual manera.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; responde: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; responde: Proponente a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con nueve votos a favor se aprueba la Ordenanza, por mayoría.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, señor Secretario. Vamos a declarar un receso de cinco minutos, por favor, porque vamos a reiniciar el sistema para poder seguir sometiendo a votación.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Graderíos, Cubierta y Cerramiento Ciudadela Fausto Molina", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, declara un receso siendo las 17H42.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, reinstala la sesión siendo las 17H49.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Doy por concluido el receso, reinstalamos la sesión; por favor señor Secretario, tenga la gentileza de continuar con la siguiente Ordenanza en tratamiento.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señora Vicealcaldesa, corresponde tratar la Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio Los Shyris”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señora Vicealcaldesa, con su venía, solicitaría que se dé lectura el jurídico legal para poder expresar, gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Por favor, señor Secretario, dé lectura.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando GADMR-PR-DN-2023-0147-M, la parte pertinente nos dice:

CRITERIO LEGAL:

Sobre la base de los informes emitidos por las Direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial, Gestión de Obras Públicas, Gestión Financiera, Unidad de Contribución Especial de Mejoras y demás normas expuestas, se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba puede determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio Los Shyris, en aplicación del artículo 573.- y la letra h) del artículo 577.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 2, 9 y 19 de la Ordenanza Nro. 007-2011 reformada mediante Ordenanza 021-2015.

La propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio Los Shyris, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, ha sido elaborada de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales; por tanto, se sugiere enviar la documentación al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para que adjunte el informe de la Comisión y remita al señor Alcalde para el análisis y aprobación ante el seno de Concejo Municipal.

Hasta aquí la parte pertinente, señora Vicealcaldesa.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias señora Vicealcaldesa, esto es exactamente el barrio Los Shyris, una obra ejecutada en el año 2018, una vez analizado la Comisión de Planificación y Presupuesto, los informes técnicos, financieros, jurídico de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio Los Shyris”, en aplicación al Artículo 573.- del COOTAD, en concordancia con el Artículo 2, 9 y 19 de la Ordenanza Nro. 007-2011, reformado mediante la Ordenanza Nro. 021-2015.

Me permito elevar a moción que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

propuesta de la Ordenanza que determina de la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra de la “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio Los Shyris” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras; señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Estimados compañeros ¿Alguien apoya esta moción presentada?

Señor Secretario, por la moción presentada y con el apoyo a la moción por la señorita Concejal Micaela Lema, tenga la gentileza de someter a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Procedo a tomar votación, Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; responde: Proponente a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal

Libro de Actos del Concejo Municipal de Piobamba

Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con nueve votos a favor, por mayoría, se aprueba la moción de la Ordenanza en primera discusión.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Muchas gracias, señor Secretario nada más para que quede constancia, le pido por favor, que dé lectura al nombre de la Ordenanza que acabamos de aprobar en primera discusión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Primera discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio Los Shyris”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras. Hasta aquí, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muy amable, muchas gracias, por favor la siguiente Ordenanza.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del área recreativa del barrio Los Shyris”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Primera discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Ampliación del cerramiento de malla galvanizada en las canchas sintéticas Parque Sesquicentenario” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Tiene la palabra el Concejal Rafael Quitio, por favor.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señora Vicealcaldesa, de la misma manera, solicito con su venia, que se dé lectura a través de la Secretaria el informe jurídico, para poder intervenir y elevar a moción señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de dar lectura.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señora Vicealcaldesa, Memorando GADMR-PR-DN-2023-0145-M:

CRITERIO LEGAL: Sobre la base de los informes emitidos por las Direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial, Gestión de Obras Públicas, Gestión Financiera, y las demás normas expuestas, se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, puede determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia global de la obra “Ampliación de Cerramiento de Malla Galvanizada en las Canchas Sintéticas Parque Sesquicentenario”.

En aplicación de los Artículos 573 y 577, letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con los Artículos 2, 9 y 18 de la Ordenanza 007-2011, reformada mediante Ordenanza 021-2015, la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Ampliación del Cerramiento de la Malla Galvanizada en las Canchas Sintéticas Parque Sesquicentenario” para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras, ha sido elaborada de acuerdo a las Normas Constitucionales y Legales; por tanto, se sugiere enviar la documentación al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para que adjunte el informe de la Comisión y remita al señor Alcalde para el análisis y aprobación ante el Seno del Concejo Municipal.

Hasta aquí el Memorando solicitado, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expone: Por favor, compañero Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expone: Gracias señora Vicealcaldesa, de la misma manera una vez analizado la Comisión de Planificación y Presupuesto, los informes técnicos, financiero, jurídico, de la propuesta a la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra de “Construcción y Administración de la Pista Olímpica BMX de la ciudad de Riobamba”

En aplicación de los Artículos 573 y 577 del Código de Organización y Autonomía Descentralizado, COOTAD, en concordancia el Artículo 2, 9 y 18 de la Ordenanza 007-2011, reformado mediante la Ordenanza Nro. 021-2015, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra de “Construcción y Administración de la Pista Olímpica BMX de la ciudad de Riobamba” para el cobro del tributo por contribución especial y mejoras.

Perdone la emoción de poner en consideración, la emoción de la llegada del señor Alcalde, saludando señor Alcalde, con su venia, señora Vicealcaldesa, esta es la obra de la malla galvanizada del Parque Sesquicentenario, obra ejecutada en el año 2015, una vez analizado de la Comisión de Planificación y Presupuesto, los informes técnicos y jurídico de la propuesta de la Ordenanza que determina en la zona de beneficio o influencia global de la obra de “Ampliación del Cerramiento de Malla Galvanizada en las Canchas Sintéticas Parque Sesquicentenario”.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

En aplicación del Artículo 573 y 577 del Código de Organización Autonomía Descentralizado del COOTAD en concordancia en el Artículo 2, 9 y 18 de la Ordenanza 007-2011, reformado mediante la Ordenanza Nro. 021-2015, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión de la propuesta de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra de “Ampliación de Cerramiento de Malla Galvanizada de las Canchas Sintéticas del Parque Sesquicentenario” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Hay apoyo a la moción presentada por el Concejal.

Abg. Alberto Ganán; menciona: Apoyo la moción, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, previo a someter a votación quisiera realizar un receso de tres minutos y le damos la más cordial bienvenida al señor Alcalde; por favor, declaramos en receso.

La Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, declara un receso siendo las 18H01.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, reinstala la sesión siendo las 18H04.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, damos por concluido el receso, por favor, señor Secretario tenga la gentileza de someter a votación de la moción presentada y el apoyo a la moción por parte del compañero Concejal Alberto Ganán.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señora Vicealcaldesa, se solicita se tome votación respecto de la moción presentada que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Ampliación del Cerramiento de la Malla Galvanizada de las Canchas Sintéticas Parque Sesquicentenario”, para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras.

Su votación, señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice; A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; señala: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; responde: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; responde: Proponente a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con nueve votos a favor se aprueba por mayoría, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muy amable señor Secretario, tenga la gentileza de continuar con la siguiente Ordenanza, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra "Ampliación del Cerramiento de Malla Galvanizada en las canchas sintéticas Parque Sesquicentenario", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Siguiendo Ordenanza: Primera discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra "Construcción y Administración de la Pista

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Olímpica de BMX ciudad de Riobamba, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Por favor, compañero Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expone: Sí, señora Vicealcaldesa, de la misma manera quisiera solicitar que con su venia se dé lectura a través de la Secretaria el informe jurídico del tratamiento de esta Ordenanza, después de dar lectura solicitaré la palabra, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muy amable, gracias señor Secretario, tenga la gentileza de dar lectura, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, Memorando Nro. GADMR-PR-DN-2023-0146-M:

CRITERIO LEGAL:

Sobre la base de los informes emitidos por las Direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial, Gestión de Obras Públicas, Gestión Financiera y demás normas expuestas se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba puede determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia global de la obra “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX ciudad de Riobamba”, en aplicación de los Artículos 573 y 577 letra g), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en concordancia de los Artículos 2, 9 y 18 de la Ordenanza 007-2011, reformada mediante la Ordenanza Nro. 021-2015.

La propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX ciudad de Riobamba” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, ha sido elaborada de acuerdo a las Normas Constitucionales y Legales, por tanto, se sugiere enviar la documentación al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que adjunte el informe de la Comisión, remita al señor Alcalde para el análisis y aprobación ante el Seno del Concejo Municipal.

Hasta aquí lo solicitado, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Por favor, compañero Concejal.

Abg. Rafael Quitio; expone: Gracias señora Vicealcaldesa, una vez más la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez haber conocido los informes técnicos, financiero, jurídico, de la propuesta a la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra de “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX de la ciudad de Riobamba”, en aplicación a los Artículos 573 y 577 del Código de Organización Autonomía Descentralizado, el COOTAD, en concordancia con el Artículo 2, 9 y 18 de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ordenanza Nro. 007-2011, reformado mediante la Ordenanza Nro. 021-2015, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión la propuesta de la Ordenanza que determina en la zona de beneficio o influencia global de la obra de “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX de la ciudad de Riobamba” para el cobro del tributo por contribución especial y mejoras, señora Alcaldesa Encargada.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Compañeros Concejales ¿Hay apoyo a la moción presentada? Por favor, señor Secretario con el apoyo a la moción por parte de la compañera Concejala Micaela Lema, tenga la gentileza de someter a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejala Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejala Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; responde: A favor de la moción.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejala Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejala Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: A favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejala Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejala Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; responde: Proponente a favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejala Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejala Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; responde: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Informo que con nueve votos a favor, por mayoría se aprueba la Ordenanza en primera discusión de la propuesta que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra "Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX ciudad de Riobamba" para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

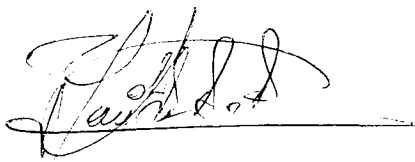
Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muchas gracias señor Secretario, tenga la gentileza de continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra "Construcción y administración de la pista Olímpica de BMX de la ciudad de Riobamba", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

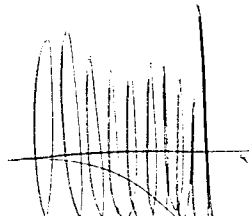
Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señora Vicealcaldesa, corresponde tratar Asuntos Varios.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Compañeros Concejales, por favor; de no existir Asuntos Varios quiero agradecerles esta tarde por participar de esta sesión, una vez que se ha concluido todos los puntos del orden del día a ser tratados en esta sesión, siendo las seis y once pm damos por concluida, muchísimas gracias.

Se clausura la sesión siendo las 18H11.



Tlga. Maritza Díaz Domínguez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Vlc/ Rtj/ Vqm/Jhv